

CUADERNOS DE ACTAS



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº92

4 de mayo de 2.005

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 4 DE MAYO DE 2.005

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D. MATEO ANDRES HUESA

CONCEJALES:

D. DAVID SOLER BERTOLIN

D. BART FELIX

D. CARMELO BALAGUER VERDIEL

SECRETARIA:

Dª RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las once horas del día cuatro de mayo de dos mil cinco; previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside el Sr. Alcalde y asiste Secretaria que da fe del acto. No asisten ni han justificado su asistencia, los Sres. Concejales del Grupo Popular

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos

formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretaria la lectura del asunto incluido en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA ANTERIOR.- Habiendo sido entregada a los Sres. Concejales copia el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al 30 de marzo de 2.005, queda aprobada por unanimidad tal y como venía redactada.

2.- INFORMES ALCALDIA.- Da cuenta la Presidencia de que se está estudiando crear en la Comarca del Maestrazgo la figura de "Paisaje Natural Protegido", donde se contemplará seguir llevando todas las actividades agrícolas y ganaderas desarrolladas hasta ahora en la zona y permitirá la conservación de espacios naturales estableciendo una gestión concertada

entre el Gobierno de Aragón y el Parque, que estará regido por un Director del mismo. Habrá también gestión de espacios concertados con la Comarca, siendo la plantificación por parte de esta, contando con un presupuesto aproximado de 300.000 €/anuales, además de 9 €/has.

Otra propuesta a realizar es declarar esta zona reserva de caza mayor, para permitir que la caza del jabalí y las cabras se haga la gestión desde la Administración, sin afectar a la caza menor. Los cazadores locales pueden cazar jabalí igual que lo han venido realizando hasta ahora, así como la cabra montés, de modo que todos los ejemplares entrarían en un mercado relacionado con la caza mayor. Con todo ello se proporcionaría trabajo a los guardas de campo. Próximamente se va a tener una reunión con cazadores y Ayuntamiento donde se pretende tratar asimismo la realización de las balsas, su ubicación exacta y una vez todos de acuerdo proceder a ejecutarlas en el primer menguante que haya.

- El Sr. Alcalde da cuenta de la reunión mantenida con los trabajadores del Ayuntamiento destinados al sector turismo para visitar museos, servicios de recepción, mejora de las instalaciones, organización de circuitos. Para ello se va a crear un sistema de rotación entre los guías de modo que se respeten festivos y fines de semana.
- Da cuenta la Presidencia de la próxima constitución del Patronato del Parque Cultural del Maestrazgo, cuya seda va a tener lugar en Molinos y se creará una plaza de gerente por parte del Gobierno de Aragón para su gestión.
- Se informa de que el pasado 14 de abril entraron a robar en el Ayuntamiento, fueron forzadas las puertas de varias dependencias ascendiendo la cantidad sustraída a 300 € aproximadamente. Se cursó denuncia ante la Guardia Civil tanto por parte de la Secretaria del Ayuntamiento como de esta Alcaldía quién también curso una denuncia por el impacto violento perpetrado contra la piedra de molino de la fuente sita en la Plaza Mayor, sufriendo un desplazamiento y ascendiendo la reparación a la cantidad aproximada de 3.000 €.
- Se va a solicitar presupuestos para la vigilancia del edificio del Ayuntamiento y anexos, con alguna empresa de seguridad, y estudias las propuestas que se realicen se procederá a su contratación.
- Se informa de que el próximo día 21 de mayo se va a celebrar el día de la Comarca en Castellote. Para ello se han distribuido 25 abonos de la comida que se van a regalar por el Ayuntamiento a todo aquel que esté interesado en asistir. Se realizará un pregón para conocimiento del pueblo.
- Por el Concejal Sr. Soler Bertolín se informa de que el pasado día de San Jorge su madre descubrió en la vivienda de su hermana de c/ Henchidero, que las cerraduras habían sido selladas con silicona y en el garaje se encontró una nota firmada por PP. diciendo que eran unos sinvergüenzas. Decir que en política todo es negociable, todo menos la dignidad. La dignidad de mi familia no tiene precio. A los calificativos proferidos por los que se identifican con el PP, que es el que firma la nota, de “traidor, etarra, poco hombre, sinvergüenza (por cierto, se escribe con n y v y no con m y b) y en el mismo camino de Federica Montseny, lo único que les contesto es que antes que cualquier otra cosa soy antifascista con todas las implicaciones que ello conlleva. Interviene la Presidencia argumentando que se podría decir muchas cosas pero sólo decir “que David Soler Bertolín es un gran hombre” Interviene el Concejal Sr. Bart Félix diciendo que a Ramón Andrés les ha pasado lo mismos, después de que ya les habían roto la bomba de agua, lo han vuelto a hacer, así como la toma de agua y otros destrozos ocasionados en su vivienda.....seguimos en las mismas. De todas estas acciones se ha dado cumplida cuanta a la Guardia Civil en varias ocasiones.

3.- CONVENIO COLECTIVO PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINOS.- Se va a proceder a mantener una reunión entre los trabajadores del Ayuntamiento, el Alcalde, la Secretaria y el representante del personal, de modo que se adapten las categorías laborales al personal empleado en este Ayuntamiento, se establezcan

horarios, festivos, vacaciones, retribuciones etc. así como todo lo que se puede contemplar en un convenio colectivo de personal, de modo que para el próximo Pleno pueda procederse a su aprobación y posterior publicación.

4.- SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE MOLINOS.- Vista la moción presentada por esta Alcaldía para la posible disolución de la Agrupación con el municipio de Berge a efectos de sostenimiento en común del puesto de Secretaria intervención.

Resultando.- Que el aumento de población, actividad administrativa y las cada vez mayores exigencias del servicio, reclaman la presente permanencia de la Secretaria en esta Corporación, para atender con la puntualidad necesaria, las funciones que la legislación vigente le señalan.

Resultando.- Que el aumento de nuestros recursos ordinarios permiten afrontar el coste financiero que suponen las retribuciones íntegras de este funcionario.

Considerando.- Que el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto Legislativo 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, los artículos 251 y siguientes de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y los artículos 90 a 94 del Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón.

Esta Corporación acuerda:

Primero.- Disolver la Agrupación formada con el municipio de Berge para el sostenimiento de un único puesto de Secretario-Interventor.

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Berge, a fin de que adopte el acuerdo oportuno.

Tercero.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes.

Cuarto.- Solicitar informe previo a la Excm. Diputación Provincial.

Quinto.- Dar audiencia a los Colegios y Asociaciones Profesionales representativas del personal afectado.

Sexto.- Una vez evacuado el informe anteriormente citado remitir el expedienteo al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón para que resuelva sobre la presente disolución.

5.- TASA Y SANCIONES APARCAMIENTO CASO URBANO.- La restauración de la Plaza Mayor compagina el uso y disfrute con la utilidad práctica de los usos cotidianos en el trabajo y actividad cotidiana de los vecinos.

Al objeto de facilitar el aparcamiento de vehículos consecuencia de las obras de restauración de la Plaza Mayor, el Ayuntamiento compró una finca y ha procedido a ampliar el espacio de aparcamiento en la Umbría, de forma que los hijos de Molinos que viene durante fines de semana y vacaciones, así como los visitantes de las Grutas y del pueblo, tendrá espacio para dejar sus vehículos.

Por todo ello, se realiza por la Presidencia la siguiente propuesta:

.- Instalar señales de tráfico en las dos entradas del pueblo, con la placa de prohibido aparcar y rótulo de “centro urbano excepto vecinos” y en la Plaza Mayor una placa de prohibido aparcar y rótulo “en toda la Plaza excepto carga y descarga y trabajadores de Molinos”, para lo que se han facilitado tres plazas de aparcamiento, estableciéndose la sanción de 45 € para las infracciones, dándose a conocer este acuerdo a todos los vecinos e hijos de Molinos, siendo estos notificados cuando proceda, a una infracción involuntaria, por una sola vez, como advertencia.

Sometida a votación la propuesta queda aprobada por unanimidad.

6.- REHABILITACIÓN PLAZA MAYOR Y ENTORNO.- Han quedado prácticamente finalizadas las obras de la Plaza Mayor, y falta únicamente que por parte del Arquitecto diga como deben rehabilitarse los porches. Los excesos que se han producido en las obras ascienden a 24.000 €, se corresponden a 9.000 € de la fuente, 8.500 € del tronco de Olivo, 6.500 € correspondientes al tablero del banco corrido y van a ser asumidos por la Comarca, por ello se aprueba por unanimidad la presentación ante dicho organismo de los gastos para ser sufragados.

7.- ADJUDICACIÓN 2ª FASE REFORMA HOSTAL DE LA VILLA.- Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de que no se han presentado aún las propuestas para la ejecución de esta segunda fase que asciende a 30.000 € para finalización de fachadas, lucernario, acabar 3 habitaciones que faltan, así como finalizar el presupuesto del año anterior, no finalizado debido a los problemas surgidos con la empresa de limpieza. Por unanimidad de la Corporación se acuerda solicitar presupuesto ajustado a las obras que faltan de finalizar, así como planificar cuando han de hacerse las obras, cuya cofinanciación irá a cuenta del alquiler. Una vez finalizadas las obras se realizará nuevo inventario.

8.- ADJUDICACIÓN VIVIENDA SOCIAL.- Por parte de Petru y Rodica Muresan se ha solicitado la vivienda que faltaba de adjudicar en la calle Henchidero de este municipio. Dado que en principio cumple todos los requisitos establecidos ya que se encuentran empadronados en Molinos, son padres de tres niños, además es trabajador de este Ayuntamiento, se acuerda su adjudicación provisional a la espera de realizar la tramitación ante la Diputación General de Aragón para su adjudicación definitiva.

9.- MOCION DE APOYO EN DEFENSA DEL LOS LEGITIMOS DERECHOS DEL PUEBLO SAHARAUI.- La última resolución aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU el 28 de octubre de 2004 (1570) decidió nuevamente prorrogar el mandato de la misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental (Minurso) hasta el 30 de abril de 2005.

En la misma reafirma, como ya hiciera en la 1523 de 30 de enero de 2004 y en la 1541 de 29 de abril de 2004, la resolución 1495 del 31 de julio de 2003, que apoya el Plan de Paz para la libre determinación del Pueblo del Sáhara Occidental, presentado por el enviado especial del Secretario General, James Baker, como solución política óptima basada en el acuerdo entre las dos partes.

"El propósito del Plan es alcanzar una solución política al conflicto del Sáhara Occidental que prevea el derecho a la libre determinación del Pueblo del Sáhara Occidental, como se establece en el párrafo primero de la resolución 1429 del Consejo de Seguridad de 30 de julio de 2002".

Como es sabido, el Frente Polisario, en un gesto que le honra y de un alto valor reconocido por la Comunidad Internacional, dio su aceptación al mencionado Plan de Paz en julio de 2003.

El año pasado Kofi Annan en su discurso de apertura del nuevo periodo de sesiones del llamado "Comité de los 24" declaró que "el colonialismo es un anacronismo en el siglo XXI" y que debe ser combatido, deseando que las potencias administradoras trabajen con el Comité Especial de la ONU para la descolonización de los 16 territorios no autónomos que están aún en el repertorio de la organización mundial, entre los cuales figura el Sáhara Occidental.

En el último informe relativo al Sáhara Occidental del 27 de enero de 2005, el Secretario General lamenta informar al Consejo de que las partes aún no han llegado a un acuerdo para superar el estancamiento en que se encuentran en relación con el Plan de Paz para la libre

determinación del Pueblo del Sáhara Occidental. Igualmente el Secretario General dice estar preparado para ayudar o hallar una solución política justa y duradera. También muestra su preocupación por el hecho de que si no se conjura el estancamiento político, podría producirse un deterioro de la situación.

En base a todo lo anterior, el Ayuntamiento de Molinos, en el año que se cumple el 30 aniversario de los fatídicos Acuerdos Tripartitos de Madrid,

MANIFIESTA:

Su apoyo al derecho del Pueblo Saharaui a la autodeterminación e independencia a través de un referéndum libre, democrático y transparente.

Su apoyo al "Plan de Paz para la libre determinación del Pueblo del Sáhara Occidental", como fórmula viable y nuevo marco de búsqueda de soluciones pacíficas al conflicto.

Su compromiso solidario con la víctima inocente de este drama, el Pueblo Saharaui, que ha soportado guerras, hambre, enfermedades, dolorosas separaciones, opresiones y la carencia de las cosas más elementales para la vida.

INSTA:

Al Gobierno de España:

A que defienda ante la ONU, de manera clara y firme el derecho de autodeterminación del Pueblo Saharaui y en particular el "Plan de Paz para la libre determinación del Pueblo del Sáhara Occidental" y juegue el papel que le corresponde como antigua potencia colonial, adoptando una postura activa a favor de una solución justa que acabe con la última colonia de África, el Sáhara Occidental.

Igualmente le pedimos que utilice su influencia con Marruecos para que este acepte el mencionado Plan de Paz.

Al Consejo de Seguridad de NNUU:

A que presione al Gobierno de Marruecos para que de una vez por todas cumpla sus responsabilidades y acepte la legalidad internacional, facilitando la aplicación del "Plan de Paz para la libre determinación del Pueblo del Sáhara Occidental", evitando más prórrogas y demoras.

A la Comunidad Internacional en su conjunto, Gobiernos, Parlamentos, Fuerzas Políticas,:

A que hagan todo 'o que puedan y colaboren con Naciones Unidas para desbloquear la situación, iniciándose un nuevo periodo de paz y estabilidad en la región, en beneficio de todo el Magreb Árabe.

10.- 0,7% COOPERACION INTERNACIONAL.- Se somete a la aprobación del Pleno incorporar partidas específicas como tienen otros Ayuntamientos o Instituciones Públicas. Se estudiará incorporar un porcentaje de presupuestos y decidir donde destinar ese dinero.

11.- INFORMES PARA LICENCIAS DE OBRAS.- Solicitud de Licencia de Obra Menor, presentada por D. Carmelo Balaguer Verdiel, para reforma de cocina por incendio en c/ Baja nº 15. Queda aprobado por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia solicitada.

12.- SOLICITUDES VECINOS.- Presentada solicitud por el Colectivo Agu-A-rte para la realización de la exposición de Semana Santa queda aprobada por unanimidad.

Por D. David Ferrer Royo se solicita la colocación de una plataforma desmontable, en la entrada del Hostal de la Villa, para la ubicación de una terraza para su explotación desde Semana Santa hasta el Pilar, siendo de su cuenta los gastos de colocación, queda aprobada por unanimidad.

Presentada solicitud por D. Mario Suñé Borrás para conexión a la red de agua en el corral del Estirador, queda aprobada por unanimidad.

Presentada solicitud por Agustín Esteban Soler y José María Esteban Soler, además de firmas recogidas entre los vecinos de esas calles, por el estado ruinoso en que se encuentra el inmueble propiedad de D. Benigno Palomar Esteban, se acuerda solicitar informe al Técnico municipal respecto a las actuaciones a llevar a cabo tendentes a paliar esta situación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las trece horas, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.